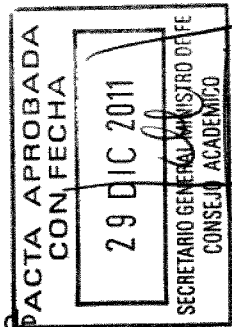




## SESION DE CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 18-2011



En Concepción, a miércoles 09 de noviembre de 2011 en dependencias de la Sala de Reuniones de Lotería de Concepción tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General.

### **Decanos Sres.**

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.  
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.  
FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.  
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.  
RAUL CERDA GONZALEZ, Facultad de Agronomía.  
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.  
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.  
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.  
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencias Veterinarias.  
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

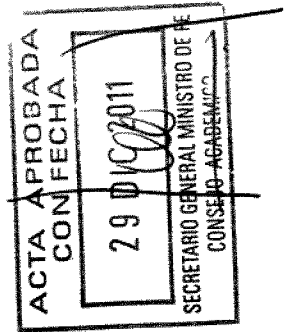
**Invitados Permanentes:** Sr. Bernabé Rivas Q., Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Ángeles, Sr. Luis Navarrete Z., Director Escuela de Ciencias y Tecnología, también del Campus Los Ángeles.

**En reemplazo** de los Decanos de las Facultades de: Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Odontología, Ciencias Químicas, Arquitectura, Urbanismo y Geografía; asisten: Sra. Elizabeth Parra O., Vicedecana, Sra. Beatriz Larraín M., Secretaria Académica, Sr. Hugo Aránguiz A., Vicedecano Sr. Mario Aguirre S., Vicedecano, Sr. Mario Rodríguez B., Director de Departamento de Polímeros, y Sr. Bernardo Suazo P., Vicedecano. En reemplazo del Director General del Campus Chillán, asiste el Sr. Guillermo Mora R, Subdirector General de dicho Campus.

**Representación Estudiantil:** Sr. Guillermo Petersen N., Presidente y Sr. Recaredo Gálvez C., Secretario General.

**Invitados:** Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado, Sr. Roberto Saelzer F., Subdirector de Docencia y Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.

**Excusas:** Sr. Carlos Calvo F., Decano Facultad de Farmacia, Sr. Juan Saavedra G., Decano Facultad de Cs. Económicas y Administrativas, Sr. Miguel Campos S., Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles y Sr. Marco Mosso H., Pro Secretario General.



## TABLA

1. **CUENTA**
  - 1.1 Sr. Rector
  - 1.2 Visita Distinguida Sr. Max Billib, académico de la Universidad de Hannover, Alemania.
  - 1.3 Visita Distinguida Sr. Harold Kroto, Premio Nóbel de Química año 1996.
2. **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER.** Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado. Punto pendiente de la sesión de 21 de octubre.
3. **CREACIÓN DOCTORADO EN ENERGÍAS.** Expone Sra. Ximena García C., Directora de Postgrado. Se adjunta minuta e informes pertinentes.
4. **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.** Expone Sr. Arturo Mora C., Director de Estudios Estratégicos.
5. **PRESENTACIÓN DE VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. DESIGNACIÓN DE CONSEJO ASESOR.** Expone Sr. Bernabé Rivas Q., Vicerrector de Investigación y Desarrollo.
6. **ANÁLISIS SITUACIÓN DE SEGUNDO SEMESTRE.** Invitado Sr. Roberto Saelzer F., Subdirector de Docencia.
7. **VARIOS**

Se inicia la sesión a las 09.30 hrs.

### **PRIMER PUNTO: CUENTA**

#### **1.- Sr. Rector**

Se refiere a los siguientes asuntos:

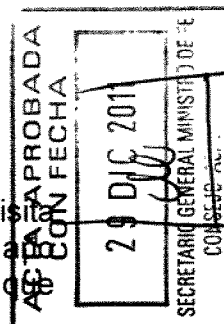
##### **a.- Visita Distinguida Profesor Max Billib de la Universidad de Hannover, Alemania.**

El Sr. Rector indica que se ha solicitado por parte del Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sr. Eduardo Holzappel, nombrar como Visita Distinguida al Profesor Max Billib, por su significativa colaboración prestada al Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, a lo que se ha accedido a tal nombramiento.

Cumple el Sr. Rector en consecuencia, con el trámite reglamentario de poner en conocimiento del Consejo Académico tal solicitud.

##### **b.- Visita Distinguida Profesor Harold Kroto.**

El Sr. Rector señala que se ha solicitado igualmente por parte del Sr. Director de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Vicerrectoría de



Investigación y Desarrollo, don Alex Berg, se confiera la distinción de Visita Distinguida, al Profesor Sir Harold Kroto, Premio Nobel de Química el año 1996, por sus destacados méritos en el ámbito de la química y física, a lo que se ha accedido asimismo a tal nombramiento.

Cumple el Sr. Rector en consecuencia, con el trámite reglamentario de poner en conocimiento del Consejo Académico tal solicitud.

Expresa finalmente, que se han elaborado las resoluciones respectivas para otorgar la señalada distinción a dichos académicos y que a continuación se reproducen, respecto de cada uno de ellos:

#### RESOLUCION N°

##### VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola por Nota D.302.2011 de 14 de octubre de 2011, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Profesor, don Max Billib, académico de la Universidad de Hannover, Alemania.

2.- Los relevantes méritos académicos y la significativa colaboración prestada al Departamento de Recursos Hídricos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, siendo el gestor de un Acuerdo de Cooperación con la Universidad de Hannover.

3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Profesor Max Billib, por su indiscutible entrega, reflejando con ello un compromiso preferente con la Institución.

4.- El conocimiento que ha tomado el Consejo Académico a este respecto en sesión de 09 de noviembre de 2011 y, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "VISITA DISTINGUIDA"; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y lo previsto en los Estatutos de la Corporación.

##### RESUELVO:

Otórgase a don MAX BILLIB, académico de la Universidad de Hannover, Alemania, la distinción de VISITA DISTINGUIDA, entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

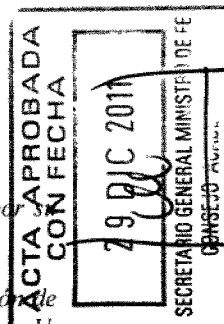
\*\*\*

#### RESOLUCION N°

##### VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Sr. Director Ejecutivo de la Unidad de Desarrollo Tecnológico de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo por Nota UDT/ 1.525-11 de 3 de noviembre de 2011, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Profesor, Sir Harold Kroto, investigador Inglés, galardonado con el premio Nobel de Química el año 1996.

2.- Los destacados méritos que envuelven la persona de Sir Harold Kroto en el ámbito de la investigación química y física, así como las iniciativas que ha desplegado con el propósito de divulgar la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, principalmente a niños y jóvenes, a través de una plataforma en Internet.



3.- La necesidad de expresar un reconocimiento al Profesor Sir Harold Kroto, por su indiscutible contribución al enriquecimiento de la Ciencia, Tecnología y Educación.

4.- El conocimiento que ha tomado el Consejo Académico a este respecto en sesión de 09 de noviembre de 2011 y, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2005-107 que instituyó la distinción en la Universidad de Concepción de "VISITA DISTINGUIDA"; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010 y lo previsto en los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

Otórgase al profesor Sir Harold Kroto, la distinción de VISITA DISTINGUIDA entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

\*\*\*

**SEGUNDO PUNTO: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER.**

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Directora de Post Grado, Sra. Ximena García C., quien señala, que esta modificación inició su estudio en el año 2009, tratándose de una modificación orgánica, cuyo nuevo texto propuesto se ha proporcionado oportunamente a los Sres Decanos. Pasa a exponer su presentación resumida, deteniéndose en los principales cambios que se introducen a la normativa vigente, apoyada en la Minuta que se reproduce seguidamente y en la cual enfatiza ciertos aspectos de la misma:

*Se inserta minuta*

---

**MINUTA DE PRESENTACIÓN PARA CONSEJO ACADÉMICO**

---

**REF.: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER**

**FECHA: 05 septiembre 2011.**

---

**REPARTICIÓN PROPONENTE**

*Dirección de Postgrado*

*Reglamento creado por Decreto U. de C. N° 92-180, y modificado por Decretos N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003- 030.*

**PRINCIPALES CAMBIOS AL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER**

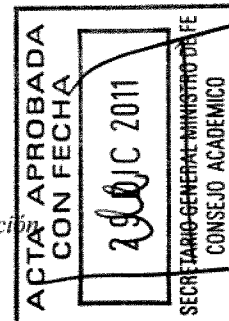
**Disposiciones Generales**

- Incluye a programas en modalidad semipresencial

**TITULO II. De los estudiantes de postgrado**

- Precisa la condición de alumno regular.

**TITULO III. De los programas de postgrado.**



- *Considera programas ofrecidos de manera asociativa con otras instituciones de educación superior (nacional o extranjera).*
- *Explicita los atributos que debe satisfacer el cuerpo académico de cada programa.*
- *Se incorporan requisitos de permanencia y residencia.*

**TITULO IV. De la inscripción y abandono de asignaturas.**

- *Limita el plazo para el abandono de asignaturas.*

**TITULO V. De la calificación y aprobación de asignaturas.**

- *Se modifica la escala de notas la que, al igual que en pregrado pasa a ser escala única de 1 a 7.*
- *Se incorpora el concepto de NCR (No cumple requisitos).*
- *Incorpora la posibilidad de reprobación, por una sola vez, una asignatura de especialidad.*
- *Reemplaza el concepto de incompleto (calificación I), por el concepto de pendiente (PEN).*

**TITULO VI. De la suspensión de estudios y de las reincorporaciones.**

- *Acota el tiempo de suspensión de estudios a un máximo de dos periodos académicos.*
- *Define exigencias de permanencia mínima para estudiantes reincorporados.*

**TITULO VII. De la validez de los estudios y de la convalidación de asignaturas.**

- *Explicita en detalle el proceso de convalidación de asignaturas.*
- *Establece un máximo de créditos convalidables.*

**TITULO VIII. De la tesis y examen de grado de los estudiantes de doctorado.**

- *Detalla de manera separada, la reglamentación atinente a los programas de doctorado.*
- *Eximición publicación para tesis patentables.*

**TITULO IX. De la tesis y examen de grado de los estudiantes de magister.**

- *Detalla de manera separada, la reglamentación atinente a los programas de magister.*
- *Reglamenta la existencia de un trabajo integrativo final asociado a los programas de magister profesionales.*

\*\*\* \*\*

Ofrecida la palabra se producen por parte de los Sres. Decanos, ciertos comentarios y consultas sobre la propuesta, a los que se da respuesta adecuadamente.

**Acuerdo N° 41 - 2011**

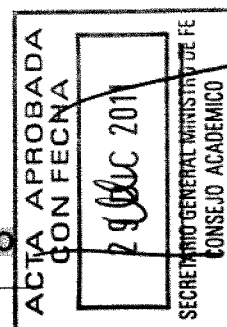
**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, aprobar la modificación al Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, que consta de los antecedentes adjuntos.**

**TERCER PUNTO: CREACION DOCTORADO EN ENERGIAS**

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto nuevamente por la Directora de Post Grado, Sra. Ximena García C., quien procede a su presentación apoyada en la Minuta que se reproduce a continuación y en la cual se detiene en profundizar ciertos aspectos de la misma:



## MINUTA PRESENTACIÓN DE PROGRAMA PARA CONSEJO ACADÉMICO



REF.: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ENERGÍAS.  
FECHA: Octubre 2011

### 1.- ORGANISMO PROPONENTE

Programa propuesto por la Facultad de Ingeniería.

### 2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

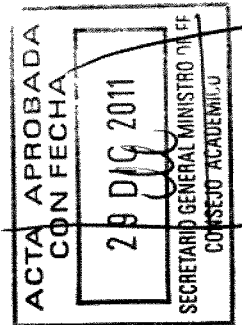
Chile y el mundo se enfrentan actualmente a problemáticas críticas - de corto, mediano y largo plazo - de distinta índole asociadas a la energía, motor del desarrollo económico y social. Estos problemas incluyen, entre otros, la seguridad en el abastecimiento, sustentabilidad de las distintas fuentes y sistemas energéticos, planificación estratégica de las políticas energéticas, así como las externalidades ambientales relacionadas con la generación, transporte y consumo de la energía. El desarrollo económico sustentable del país requiere de fuertes innovaciones en el sector energético, lo que indeclinablemente pasa por la formación de capital humano de alto nivel, capacitado para enfrentar estas problemáticas, así como para analizar y seleccionar el camino más adecuado considerando criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales. Así lo indican estudios recientes relacionados con las claves asociadas al desarrollo económico sustentable, en particular en países como Chile, donde existe una carencia de fuentes energéticas fósiles, componente mayoritario de las matrices primaria y secundaria a nivel mundial.

Acorde con esto, la Universidad de Concepción ha definido en su Plan Estratégico 2007-2010, las problemáticas energéticas como un área prioritaria. En ese contexto, se propone el Programa de Doctorado en Energías, iniciativa pionera en el país, el que permitirá formar recursos humanos de alta especialización, necesarios para liderar las acciones de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito energético de nuestro país.

El diagnóstico estratégico realizado muestra que en Chile no existen programas de postgrados como el que se propone, y sólo en muy pocos programas se consideran temáticas energéticas en algunas de sus líneas principales de investigación.

Además el "*Estudio de requerimientos de profesionales y técnicos en los sectores industrial, transporte y construcción, para el desarrollo de un mercado nacional de eficiencia energética*" realizado por la Comisión Nacional de Energía (Agosto de 2009), presenta entre sus resultados algunos aspectos que dejan ver la oportunidad que representa para una universidad, con el prestigio y tradición de la Universidad de Concepción, implementar programas serios en el área de energía. Algunos de los resultados del estudio mencionado anteriormente, con respecto a la formación de capital humano avanzado en el área de la energía son los siguientes:

- De los resultados indicados, es notoria la ausencia de las Universidades Tradicionales en la oferta de programas de estudio de Postgrado focalizados en el área de Eficiencia Energética (EE).
- Del estudio de la oferta se desprende que actualmente no se dictan carreras profesionales universitarias especializadas, que permitan al egresado optimizar sistemas energéticos. Su especialización debe realizarse a través de Postítulos o Postgrados.
- Del análisis de los contenidos de los postítulos, existe un número importante de Programas de Postítulos (6) y algunos Postgrados (9) relacionados con EE, que no tienen suficientes exigencias de ingreso, de contenido ni de titulación para alcanzar el nivel técnico de especialización en la optimización de sistemas energéticos requerido por las empresas o por los consultores.



### 3.- DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

#### Resumen

Programa de Doctorado Interdisciplinario, con una fuerte orientación a la resolución de problemas reales (industriales), a partir de una aproximación de alto nivel orientada a la innovación y al desarrollo de soluciones aplicables a la problemática energética que enfrenta el sector productivo e institucional del país.

El programa entregará el grado de Doctor en Energía y las líneas de investigación generales son en las áreas de transformación energética y sustentabilidad energética.

La duración promedio del programa es de un total de 8 semestres en los que se incluye 3 semestres de asignaturas básicas y de especialización, 1 semestre de formulación del proyecto de tesis y aproximadamente 4 semestres para el desarrollo de la tesis,

#### Objetivos

- Formación de recursos humanos expertos en soluciones energéticas y capaces de realizar investigación aplicada de nivel avanzado.
- El programa se constituya en un programa de calidad internacional y que sea un referente para el país en los temas de prospección, explotación, transformación y uso eficiente y sustentable de la energía.

#### Competencias

De acuerdo a los objetivos del Programa, se espera que los graduados adquieran competencias en diferentes ámbitos:

- Adquirir experiencia en soluciones energéticas
- Desarrollar las capacidades derivadas de una formación multi e interdisciplinaria
- Incorporar los conocimientos necesarios para hacer investigación, con orientación a problemas de la industria
- Aportar innovación en el desarrollo de soluciones a problemas del sector productivo
- Adquirir métodos y herramientas que los capaciten para en análisis integral (sistémico) de sistemas energéticos

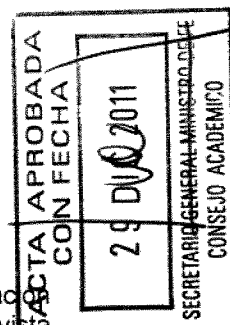
Para tal efecto, los profesionales graduados en el Programa de Doctorado en Energías tendrán las siguientes competencias específicas en los ámbitos que se indican a continuación.

En el ámbito científico-tecnológico, deberán ser capaces de diagnosticar problemas energéticos asociados a los procesos productivos; aplicar métodos científicos para proponer soluciones energéticas de alto nivel de especialización; integrar conocimientos ambientales, socio-económicos y tecnológicos para comprender los problemas energéticos y realizar investigación científica y tecnológica de alto nivel.

En el ámbito metodológico, deberán ser capaces de utilizar instrumentos de diagnóstico y aplicar técnicas adecuadas para proveer soluciones energéticas de alto nivel; detectar necesidades y desarrollar programas de formación y capacitación; identificar y acceder a fuentes de información según los requerimientos de la problemática energética; diseñar, administrar y evaluar programas de gestión energética; coordinar, desarrollar o evaluar proyectos energéticos; conducir procesos de consultoría en materia de energías y aplicar las mejores prácticas del trabajo en equipo, el liderazgo visible y la administración del cambio, en el contexto de un sistema de gestión integradora.

#### Líneas de investigación

Con el objetivo de potenciar el carácter multi e interdisciplinario del doctorado, se han establecido 2 líneas de investigación:



- Transformaciones Energéticas
- Sustentabilidad de los Sistemas Energéticos

Esta clasificación de temas de investigación permite que, cualquiera sea la especialización del alumno, éste pueda comprender los sistemas energéticos desde un punto de vista integral, proporcionándole herramientas para un análisis que incluye todos aquellos aspectos de las distintas disciplinas que se ven involucradas en la temática de los sistemas energéticos.

### **Campo ocupacional**

Se puede desempeñar en diversos sectores del país, públicos y privados. Esto puede ser ocupando cargos directivos, realizando asesorías o bien, como investigador. Puede desempeñarse en organismos gubernamentales orientados a: la preparación, evaluación, ejecución y fiscalización de proyectos en el ámbito energético; la planificación energética; la definición y desarrollo del marco regulatorio y la eficiencia energética, entre otros.

Puede desempeñarse en organismos privados, principalmente en industrias que son altamente consumidoras y/o productoras de energía. Por ejemplo, del sector minero, eléctrico, gas, petrolero, metalúrgico, etc. En general, en empresas que requieran de soluciones energéticas, para mejorar sus procesos o productos.

Además, como todo doctor que está capacitado para realizar investigaciones de carácter científico de alto nivel, los egresados del programa pueden desempeñarse como investigadores en Universidades del país y el extranjero, así como en Centros de Estudio y/o Investigación, en Chile y el extranjero, especializados en cualquiera de las temáticas relacionadas con la energía.

### **Requisitos de admisión**

Para ingresar al programa los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

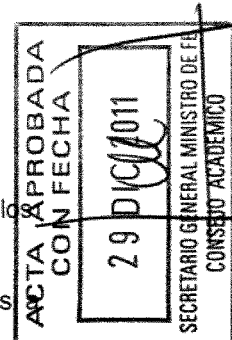
- Poseer el Grado de Magíster o Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o poseer el Grado de Licenciado en Ciencias Químicas, Físicas o de otras áreas de las Ciencias. En este último caso (cuando los postulantes no son Licenciados en Ciencias de la Ingeniería) el Comité del Programa evaluará los antecedentes del postulante y determinará si este tiene las competencias necesarias para ingresar al programa.
- Aprobar un examen de ingreso, que tiene por objetivo asegurar que el interesado posee los conocimientos mínimos para desenvolverse como estudiante del doctorado. Los contenidos a evaluar estarán claramente definidos y serán conocidos por los estudiantes con antelación a dicha evaluación.

## **4.- PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Energías ha sido organizado en una secuencia semestral que consta de 4 asignaturas fundamentales (18 créditos) y 4 de especialización (12 créditos), cuyo desarrollo deberá ser completado en 3 semestres. Además, considera en el cuarto semestre la formulación del proyecto de tesis y un examen de calificación.

El candidato, deberá seleccionar asignaturas de especialización de acuerdo a su área de interés y ámbito de desarrollo de la tesis de grado, por un mínimo de 12 créditos. El Programa contempla una oferta de asignaturas de especialización integrada por asignaturas dictadas por profesores de la Universidad de Concepción y por asignaturas ofrecidas por programas de otras Universidades. Durante el tiempo de estadía de investigación de graduandos en otra Universidad nacional o extranjera, ellos podrán cursar asignaturas electivas, previamente propuestas por el profesor guía, y luego, autorizadas por el Programa.





Las asignaturas electivas se ofrecen a principios de semestre, de acuerdo a los intereses de los estudiantes.

El Plan de Estudio contempla la secuencia de las asignaturas semestrales detalladas continuación:

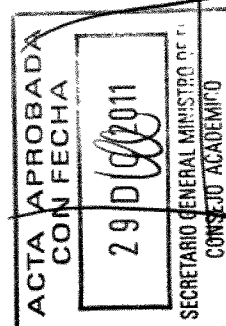
Módulo Semestral y Asignaturas	Tipo	Créditos
<b>Primer Semestre</b>		
Asignatura: Recursos Energéticos	Básica	5
Asignatura: Transformaciones Energéticas	Básica	5
Asignatura de Especialización 1	De especialización	3
<b>Segundo Semestre</b>		
Asignatura: Sustentabilidad de los Sistemas Energéticos	Básica	5
Asignatura de Especialización 2	De especialización	3
Asignatura de Especialización 3	De especialización	3
<b>Tercer Semestre</b>		
Asignatura de Especialización 4	De especialización	3
Unidad de Investigación	Básica	3
<b>Cuarto Semestre</b>		
Formulación de Proyecto de Tesis		
Examen de Calificación		
<b>Total Créditos</b>		<b>30</b>

## 5.- ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Dado el carácter transversal del programa, éste se nutre principalmente de las asignaturas relacionadas con la energía que se dictan en los otros programas de postgrado de la universidad. Sin embargo, se han diseñado 4 asignaturas básicas que le dan el carácter y el sello al programa, así como también se han diseñado otras asignaturas de especialización que no existían en otros programas de la Universidad, pero que por su pertinencia se definió que eran necesarias para la formación de los alumnos del programa en alguna de las líneas de especialización.

Las asignaturas creadas específicamente para este programa se detallan en la tabla siguiente.

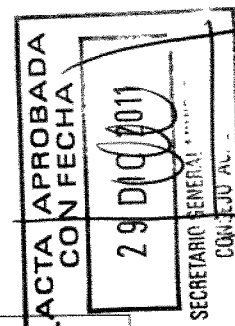
Nombre Asignatura	Tipo de asignatura	Créditos
Recursos energéticos	Básica	5
Transformaciones energéticas	Básica	5
Sustentabilidad de los sistemas energéticos	Básica	5
Unidad de Investigación	Básica	3
Energía eólica	De especialización	3
Energía solar térmica	De especialización	3
Gestión de gases de efecto invernadero	De especialización	3
Gestión energética	De especialización	3
Análisis de ciclo de vida	De especialización	3
Generación y transformación catalítica de combustibles	De especialización	3
Gestión de calidad del aire	De especialización	3



## 6.- CUERPO ACADÉMICO

Profesores directores de tesis

Nombre	Grado	Repartición	Línea de investigación
Cristian Cuevas Barraza	Doctor en Ciencias Aplicadas. Universidad de Lieja, Bélgica (2006).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Mecánica.	Transformación
Oscar Farías Fuentes	Doctor en Ciencias Aplicadas. Universidad de Lieja, Bélgica (1997).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Mecánica.	Transformación
Ximena García Carmona	Doctor en Ciencias de la Ingeniería c/m en Ingeniería Química. Universidad de Concepción/Universidad de Karlsruhe, Alemania (1991)	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Química.	Transformación
Evelyn Habit Conejeros	Doctor en Ciencias Ambientales. Universidad de Concepción, Chile (1997).	Centro EULA-CHILE.	Sustentabilidad
Oscar Link Lazo	Doktor Ingenieur. Technische Universität Darmstadt, Alemania (2006).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Civil.	Recursos / sustentabilidad
Ramalinga Mangalaraja.	Doctor. Anna University. India.	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Materiales.	Transformación
Luis Morán Tamayo	Ph.D. Concordia University, Montreal, Canadá (1990).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Eléctrica.	Transformación
Oscar Parra Barrientos	Dr. Rer. Nat. Universidad Libre de Berlín, Alemania (1979).	Centro EULA-CHILE.	Sustentabilidad
Ljubisa R. Radovic	Ph.D. Penn State University, USA (1982)	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Química.	Transformación / Sustentabilidad
Claudio Valdovinos Zarges	Doctor en Ciencias c/m Zoología. Universidad de Concepción, Chile (1998).	Centro EULA-CHILE.	Sustentabilidad
Claudio Zaror Zaror	Ph. D. Chemical Engineering. Imperial College, Londres, Reino Unido (1983).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Química.	Sustentabilidad



### Profesores cotutores y encargados de cursos

Nombre	Grado	Repartición	Línea de investigación
Maria Cisternas Silva	Dr. Rer. Nature. Ruprecht-Karls Universität Heidelberg, Alemania (1986).	Instituto de Geología Económica Aplicada, GEA.	Recursos
Adelqui Fissore Schiappacasse	Doctor en Ciencias Aplicadas. Universidad de Lieja, Bélgica (1990)	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Mecánica.	Transformación
Jorge Jimenez del Rio	Doctor en Ingeniería Civil. Washington State University, EE.UU. (2006).	Centro EULA-CHILE.	Sustentabilidad
Claudio Meier Vargas	Ph.D. University of Montana, EE.UU. (2008).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Civil.	Sustentabilidad / recursos
Gabriel Merino Coria	Ph.D en Ingeniería. Universidad de Nebraska, EE.UU. (2000).	Facultad de Ingeniería Agrícola, Chillán.	Recursos / Transformación
Cristian Rodríguez Godoy	Dr. Ing. en Fluidos, Turbomáquinas y Potencia Fluida. Universidad Politécnica de Cataluña UPC, España (2006).	Facultad de Ingeniería. Depto. Ingeniería Mecánica.	Transformación
Alejandra Stehr	Doctor en Ciencias Ambientales. Universidad de Concepción, Chile (2008).	Centro EULA-CHILE.	Recursos
Claudia Ulloa Tesser	Doctor en Ciencias de la Ingeniería c/m Ingeniería Química. Universidad de Concepción, Chile (2005).	Centro EULA-CHILE.	Recursos / Sustentabilidad

### Profesores colaboradores externos

Nombre	Universidad o Centro de investigación	País	Línea de investigación
Dr. Jean Lebrun	Université de Liege – JCJ Ingenieros Asociados.	Bélgica	Transformación
Dr. Vincent Lemort	Université de Liege	Bélgica	Transformación
Dr. Stefano Corgnati	Politécnico de Torino	Italia	Transformación
Dr. Eric Winandy	Université de Liege - Emerson Climate Technologies, Europe	Bélgica	Transformación



## 7.- REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para la obtención del Grado de Doctor en Energías los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar las 4 asignaturas fundamentales (18 créditos) y completar un mínimo de 12 créditos en asignaturas de especialización.
- Aprobar un examen de calificación y un examen preliminar destinado a presentar, defender y fundamentar el proyecto de investigación que se propone desarrollar como tesis de grado.
- Acreditar el dominio suficiente del idioma inglés a nivel instrumental
- Aprobar un Examen de Grado que consta de una defensa oral y pública de la Tesis.
- Poseer un mínimo de una publicación aceptada y una enviada a revistas ISI.

## 8.- REGLAMENTOS

El programa de regirá por el Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister, Decretos U. de C. N° 92-180, N° 95-122, N° 99-166, N° 2001-186 y N° 2003-030 y el Reglamento Interno del Programa.

Cuenta con los informes favorables de la Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, en donde esta última previene, que la admisión mínima para su implementación debe ser de siete alumnos por año, sin considerar la exención de arancel para dos becados como se formula.

El Sr. Rector destaca que el Programa considera la relación interfacultades, dispone de colaboración internacional, y tiene características muy relevantes y de interés mundial al abarcar el tema de las energías.

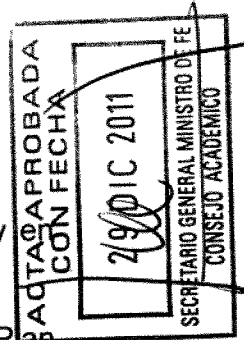
### Acuerdo N° 42 - 2011

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, aprobar la creación del Programa de Doctorado en Energías, que consta de los antecedentes adjuntos, con el alcance precedente formulado por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.**

### **CUARTO PUNTO: PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL**

El Sr. Rector señala que en lo referente al Plan Estratégico Institucional ha sido objeto de numerosas observaciones que se han ido formulando en su estudio, y en esta oportunidad, se ha elaborado un documento final que incorpora tales alcances y que sintetiza el trabajo efectuado, que será expuesto para consideración del Consejo Académico, a continuación, por el Director de Estudios Estratégicos, Sr. Arturo Mora C., quien lo hace seguidamente.

Indica el Sr. Mora, que a partir de marzo de este año comenzó a tratarse en este Consejo dicho Plan y que la evaluación del mismo no exenta de complejidades por cierto, se hizo prácticamente a través de la acreditación institucional. Señala, que a partir entonces de tal circunstancia se han efectuado presentaciones al Consejo Académico, rondas de conversaciones con los Decanos, y han recibido además distintas opiniones para llegar a la



versión que se tiene actualmente, que dispone de menos indicadores y que se destaca como interesante las formas de evaluar.

Procede a continuación el Sr. Mora a presentar el referido Plan Estratégico, que se reproduce a continuación:

### **Plan Estratégico Institucional 2011-2015**

#### **INTRODUCCION**

*La Universidad de Concepción, fundada el año 1919, es la tercera más antigua del país. Sus estatutos la definen como una Institución de Educación Superior que tiene por objeto crear, transmitir y conservar la cultura en sus más diversas manifestaciones, atendiendo adecuadamente los intereses y requerimientos del país al más alto nivel de excelencia. Se caracteriza por ser una Institución humanista, democrática y solidaria, creada por la comunidad de Concepción como Corporación de Derecho Privado, con un fuerte compromiso social con la comunidad y su entorno, con una destacada presencia nacional y una importante proyección internacional. Es una Universidad compleja, multifuncional, socialmente responsable, con un liderazgo reconocido en transferencia tecnológica, innovación, emprendimiento e investigación científica y tecnológica.*

*El entorno de las universidades ha cambiado drásticamente en el último tiempo debido a la globalización, a la nueva economía del conocimiento y a una sociedad en proceso continuo de transformación en el plano social, cultural, económico, científico y tecnológico. Esto ha generado nuevas demandas relacionadas con el aumento de la cobertura en Educación Superior, la generación de nuevos perfiles en la formación profesional y ciudadana, la vinculación efectiva Universidad-Empresa-Gobierno, el aumento de la formación de capital humano avanzado, y el compromiso con la innovación y el emprendimiento.*

*La Universidad de Concepción enfrenta ese escenario en su Plan Estratégico 2011-2015 a través de una oferta educativa pertinente y de calidad, de una intensificación de su vinculación con organismos internacionales, especialmente en los ámbitos de investigación y de postgrado, y con instituciones nacionales que reflejan una colaboración permanente con empresas y organizaciones de la Región y del país. Asimismo, se destaca el desarrollo permanente de la cultura y las artes y su difusión hacia la comunidad en sus diferentes manifestaciones, para enriquecer la visión de las personas, construir un mundo más solidario, una vida personal más plena y aportar a la construcción de una identidad cultural regional y nacional.*

*La Universidad aspira a consolidar un modelo institucional de calidad que, centrado en el mejoramiento continuo, establece como elementos estratégicos el liderazgo, el compromiso de la comunidad universitaria, la valoración de todos los grupos de interés, la planificación estratégica, el control de gestión, los mecanismos de autorregulación y la gestión de la información. El aseguramiento de la calidad en la formación se sustenta en la adopción de un modelo educativo propio cuyas características principales son la flexibilidad, la articulación con todos los niveles de formación y su convergencia con tendencias internacionales.*

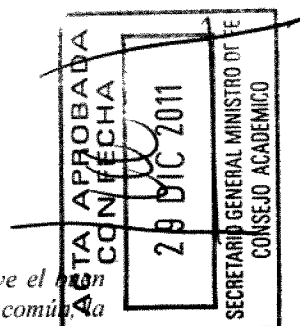
#### **MISION, VISION Y VALORES**

##### **Misión**

*La misión de la Universidad de Concepción es la formación integral y pluralista de personas con responsabilidad social, creatividad, sentido crítico, liderazgo y emprendimiento; la creación, adaptación y transmisión de conocimientos, y la creación y difusión cultural, con el propósito de contribuir efectivamente al desarrollo humano, económico y social sustentable de la región y el país.*

##### **Visión**

*Universidad con creciente reconocimiento nacional e internacional por su calidad en la formación de personas y en investigación, desarrollo e innovación, con capacidad de anticipación y adaptación a los cambios del entorno, comprometida con la cultura y el desarrollo de la región y del país.*



### **Valores**

La Universidad de Concepción privilegia el desarrollo de las personas; valora y promueve el buen comportamiento ético y solidario, la protección del medio ambiente, la búsqueda del bien común, la equidad, la democracia, la libertad de expresión y el compromiso con la misión institucional. Además, promueve el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad en todo su quehacer.

Para el cumplimiento de su misión y visión, la Universidad de Concepción define las siguientes ideas-fuerza:

- Continuar implementando el Modelo Educativo UdeC, modelo que centrado en el aprendizaje involucra cambios en los procesos formativos, una concepción curricular orientada al desarrollo de competencias, nuevas formas de enseñar y aprender, nuevas metodologías para enfrentar la diversidad de estilos de aprendizaje, nuevas formas de evaluar los resultados de aprendizaje, la inserción de las TIC's en la enseñanza, el aprendizaje y la gestión.
- Mantener una oferta destacada de programas de formación permanente ofreciendo la oportunidad de transferir conocimientos renovados a profesionales para desempeñarse con éxito en el cambiante mundo laboral.
- Contribuir al desarrollo del país a través de la formación de personas en áreas estratégicas.
- Procurar que las disciplinas con mayor desarrollo se fortalezcan y se relacionen internacionalmente y que se potencien aquellas con menor desarrollo.
- Promover el desarrollo multidisciplinar y la internacionalización del postgrado.
- Impulsar la investigación, la innovación y el emprendimiento en aquellas áreas emergentes consideradas como fundamentales para el desarrollo del país.
- Potenciar su vinculación con la empresa con el propósito de promover el desarrollo regional y nacional.
- Aumentar la producción artística y la difusión cultural como una forma de enriquecer el desarrollo y la calidad de vida de las personas.

Todo lo anterior se sustentará en una gestión centrada en las personas que actuarán como agente facilitador para el logro de los objetivos institucionales.

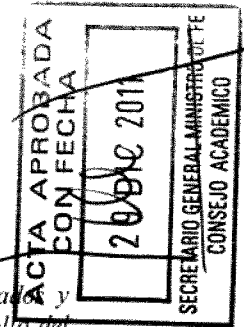
### **ESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO**

En la estructuración de su Plan Estratégico, la Universidad considera cuatro ejes funcionales y un eje transversal reconociendo como funcionales la formación profesional; el postgrado; la investigación, desarrollo e innovación; y la extensión y difusión cultural; y como eje transversal la gestión institucional. Para cada uno de estos ejes se definen objetivos, estrategias, indicadores y metas.

La Vinculación con el Medio constituye una función universitaria que se interrelaciona e integra a los ejes funcionales de la Universidad por lo cual se organizan y explicitan estrategias y acciones propias de esta función en los ejes funcionales.

El Plan Estratégico se implementará a través de la generación de planes operacionales de corto plazo a nivel institucional y de facultades y/o unidades. Estos planes definen, para cada eje, metas desagregadas, acciones vinculantes, plazos, responsables y, según disponibilidad, recursos asociados.

La ejecución del Plan se monitoreará a través del seguimiento de los indicadores de gestión establecidos y el respectivo cumplimiento de metas, de manera de evaluar sus resultados y realizar los ajustes que correspondan para asegurar el cumplimiento de los objetivos.



## FORMACION PROFESIONAL

La Universidad brinda a las personas los medios necesarios para obtener los títulos, grados y conocimientos renovados que necesitan para desempeñarse exitosamente y aportar al desarrollo del país. Su oferta educativa se orienta a programas de calidad y actualizados que responden a los cambios culturales, sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad. En su proceso de enseñanza aprendizaje adopta un modelo educativo propio que atiende con flexibilidad los requerimientos cambiantes del mercado laboral y las necesidades de formación del recurso humano del país. Desarrolla programas de formación permanente para que los profesionales y graduados adquieran conocimientos actualizados y renovados.

### **Objetivo 1: Consolidar la implementación del Modelo Educativo UdeC.**

La implementación del Modelo Educativo UdeC en la formación profesional queda reflejada en los planes de estudio de las nuevas carreras y en las actualizaciones de planes de estudios que surgen como consecuencia de los procesos de renovación curricular. Los perfiles de egreso de las carreras quedan expresados a través de un conjunto de competencias genéricas y específicas, según la disciplina.

El proceso de implementación del Modelo se consolidará aumentando la cobertura del rediseño curricular de las carreras, generando actividades académicas curriculares y extracurriculares coherentes con el desarrollo de las competencias genéricas definidas en el Modelo y mejorando la vinculación efectiva con egresados y empleadores.

#### **Estrategias:**

- Desarrollo permanente de procesos de renovación curricular de las carreras, especialmente aquellas de acreditación obligatoria.
- Capacitación pedagógica de académicos en concordancia con el Modelo Educativo.
- Socialización del Modelo Educativo UdeC en toda la comunidad universitaria.
- Alineamiento del programa de responsabilidad social y la formación profesional en la UdeC.
- Fortalecimiento de capacidades académicas de formación en emprendimiento.
- Generación de programas que faciliten la inserción universitaria de los estudiantes y la inserción laboral de los egresados.
- Generación de oferta para adquisición de competencias genéricas.

#### **Indicadores:**

1. Porcentaje de carreras con renovación curricular en base al Modelo Educativo UdeC.
2. Grado de satisfacción de usuarios.
3. N° de carreras con vinculación efectiva con egresados y empleadores.

### **Objetivo 2: Asegurar calidad y pertinencia en la formación profesional.**

La Universidad de Concepción, basada en su vocación de servicio público y en su compromiso con el desarrollo de la región y del país, debe ofrecer procesos formativos de calidad pertinentes que aseguren la inserción laboral en el mundo globalizado de todos sus egresados.

Un proceso de formación de calidad y pertinente requiere conocer a sus potenciales y actuales estudiantes; debe abordar la nivelación y mantención de los alumnos que ingresan a la Institución; debe desarrollar las capacidades intelectuales, cognitivas, emprendedoras y culturales, así como también la responsabilidad social de sus estudiantes; debe mantener una planta académica en



Un

de ambientes e

*En este contexto, la Universidad se propone utilizar y evaluar, en forma sistemática, mecanismos preestablecidos de autorregulación orientados a garantizar y dar fe pública de la calidad y pertinencia de su función formativa.*

**Estrategias:**

- *Mejoramiento de la eficiencia interna de la formación profesional.*
- *Vinculación efectiva con egresados, empleadores e instituciones.*
- *Evaluación sistemática de mecanismos aseguradores de calidad.*
- *Realización de estudios sobre inserción laboral.*
- *Disposición de ambientes propicios para el aprendizaje y la vida universitaria.*
- *Aseguramiento de la calidad en los procesos de atención y servicios a los estudiantes*
- *Captación de alumnos de excelencia.*
- *Fortalecimiento de la movilidad estudiantil*

**Indicadores:**

4. *Nº carreras acreditadas/carreras con titulados.*
5. *Promedio de años de acreditación.*
6. *Porcentaje de inserción laboral.*
7. *Tasa de Titulación (t+1).*
8. *Duración Promedio de titulación.*
9. *Tasa Retención (primer y tercer año).*

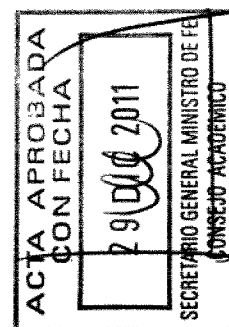
**Objetivo 3: Institucionalizar la oferta de formación permanente.**

*La dinámica de la sociedad actual obliga a las universidades a ofrecer alternativas de aprendizajes en todas las etapas de la vida laboral de un individuo. La formación permanente es aquella actividad docente, presencial, semipresencial o virtual, destinada a la actualización y profundización de conocimientos en un área específica de una disciplina profesional. Así, la Universidad aumentará y consolidará las actividades de formación permanente, orientadas a potenciar el aprendizaje a lo largo de la vida y a adquirir nuevas destrezas y habilidades que permitan a los profesionales un mejor desempeño y adaptación a los cambios del entorno.*

**Estrategias:**

- *Regulación y estructuración de un modelo de formación permanente.*
- *Evaluación sistemática de la oferta de formación permanente.*
- *Evaluación sistemática de la eficiencia en la formación permanente.*
- *Creación de nuevas ofertas formativas.*





**Indicadores:**

10. N° estudiantes en formación permanente.
11. Grado de satisfacción de estudiantes.

**POSTGRADO**

La formación de personas, especialmente investigadores, del país y del extranjero en programas de postgrado y de especialidades en el área de la salud resulta indispensable para avanzar en el desarrollo de las organizaciones, en el progreso sociocultural y en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la sociedad.

En este contexto, el desarrollo del postgrado, su internacionalización y su vinculación con la investigación constituyen un importante desafío para que la Universidad de Concepción consolide su aporte en la generación, desarrollo y transmisión de conocimiento –disciplinar y multidisciplinar– de alta especialización.

**Objetivo 4: Consolidar la implementación del Modelo Educativo UdeC.**

En el marco del Modelo Educativo definido y adoptado por la Universidad, la formación de postgrado se caracteriza por mantener una oferta articulada y flexible a los requerimientos de formación de graduados con capacidades técnicas, creativas, críticas y sociales que contribuyan al desarrollo productivo, social, económico y cultural de los diversos campos del conocimiento. En consecuencia, la Universidad avanzará en la consolidación e implementación de la oferta de postgrado bajo ese paradigma, en el aumento de la cobertura y en la evaluación sistemática de mecanismos e instrumentos que permitan asegurar una oferta pertinente y de calidad.

**Estrategias:**

- Alineamiento de programas con Modelo Educativo UdeC.
- Fomento de la incorporación de graduandos en proyectos de investigación.
- Generación de incentivos estudiantiles que favorezcan la articulación.

**Indicadores:**

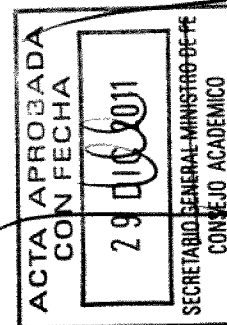
12. N° de becas para articulación otorgadas.
13. N° de graduandos en proyectos de investigación.

**Objetivo 5: Asegurar calidad de los programas de postgrado y de las especialidades de la salud.**

Los lineamientos estratégicos de la Universidad sitúan a la calidad como centro de la política institucional involucrando a toda la organización. En este contexto, la certificación de la calidad de los programas de postgrado ha sido una preocupación permanente de la Institución, particularmente en los programas de Doctorado. La Universidad extenderá el proceso de aseguramiento de la calidad a toda la oferta de postgrado, incluidas las especialidades del área de la salud, instalando en todos los programas mecanismos e instrumentos que permitan monitorear su pertinencia, su vinculación efectiva con grupos relevantes, su gestión y su eficiencia.

**Estrategias:**

- Consolidación del seguimiento y monitoreo de planes de desarrollo.
- Vinculación efectiva con estudiantes, egresados y empleadores.
- Evaluación sistemática de mecanismos aseguradores de calidad.
- Promoción de la acreditación de las especialidades de la salud.



**Indicadores:**

14. Promedio de años de acreditación de los programas.
15. N° programas acreditados.
16. Tasa de Graduación (t+1).

**Objetivo 6: Internacionalizar los programas de doctorado.**

En los últimos años, la Universidad de Concepción ha logrado un nivel de desarrollo importante en algunas áreas del conocimiento que le permite proyectarse y vincularse con centros de excelencia de nivel mundial. Con el propósito de contribuir a la formación de capital humano avanzado de excelencia y generar capacidades para enfrentar los desafíos del mundo global, la Universidad potenciará sus programas de doctorado generando espacios de investigación y desarrollo abiertos a la comunidad internacional.

**Estrategias:**

- Generación e integración a redes internacionales.
- Fortalecimiento de la movilidad estudiantil y académica.
- Promoción de la oferta de tesis en co-tutela.
- Promoción de la acreditación internacional de los programas consolidados.
- Establecimiento de programas interuniversitarios y/o de doble titulación.

**Indicadores:**

17. N° de estudiantes en pasantía.
18. N° de tesis en co-tutela.
19. N° de programas acreditados internacionalmente o en proceso.
20. N° de estudiantes extranjeros.

**INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION.**

Existe consenso que para el progreso económico y social de Chile, en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) se debe aumentar la inversión, incrementar el nivel de inversión pública, estimular la participación del sector privado, aumentar la formación de capital humano avanzado y fortalecer las capacidades de las Regiones.

La Universidad de Concepción crea nuevos conocimientos a través de la investigación básica y aplicada y lo transfiere al medio externo. Con sus proyectos de investigación y de creación artística, sus programas y centros de investigación, sus unidades de desarrollo tecnológico, sus incubadoras de empresas y sus programas de emprendimiento, se constituye en uno de los principales agentes de ciencia y tecnología. En asociación con los sectores productores de bienes y servicios contribuye a la solución de sus problemas productivos y sociales, crea y mantiene espacios de interacción con ellos e introduce sistemas, procesos y tecnologías que les permite generar nuevos productos y servicios y mayores ventajas competitivas.

**Objetivo 7: Fomentar la investigación y desarrollo en áreas estratégicas.**

El aumento de la actividad de la Universidad en I+D+i requiere mantener una amplia disponibilidad de investigadores y equipamiento para producir más ciencia de base, de manera de contribuir al crecimiento y desarrollo del país.

**Estrategias:**

- *Generación de procedimiento para identificar áreas estratégicas.*
- *Creación o consolidación de líneas y grupos de investigación, asociadas al áreas estratégicas de interés regional, nacional o mundial.*
- *Fomento a la participación en fondos concursables de relevancia país.*
- *Protección y comercialización de los resultados de la investigación a través de patentes, licencias y acuerdos de know-how.*
- *Estímulo a la investigación multidisciplinaria y colaborativa.*
- *Implementación de programas postdoctorales en áreas consolidadas.*

**Indicadores:**

21. *Recursos de origen interno y/o externo en Investigación y Desarrollo de áreas de interés.*
22. *Nº de Doctores formados en áreas de interés.*
23. *Nº de patentes solicitadas en Chile y en el extranjero*
24. *Nº de publicaciones ISI y Scielo.*

**Objetivo 8: Ampliar espacios de cooperación con sector productivo y de servicios para la innovación.**

*La Región requiere dar un salto cualitativo en su estructura productiva, actualmente basada en la producción y comercialización de materias primas, mediante la creación de ventajas competitivas en empresas basadas en el conocimiento científico y tecnológico que generen productos y servicios innovados. Para ello ha sido importante el fortalecimiento de la relación entre Universidad de Concepción-Empresa-Gobierno Regional con la creación de EMPREUDEC y con la incubadora de empresas IDEA-INCUBA. Sin embargo, para un mayor impulso a la innovación regional, es necesario ampliar los espacios de cooperación con el sector productivo y de servicios.*

**Estrategias:**

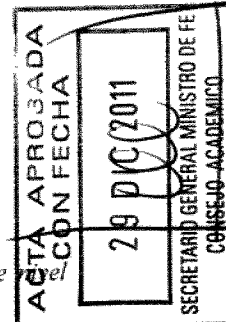
- *Participación en proyectos de desarrollo e innovación regional.*
- *Generación de alianzas nacionales e internacionales para la innovación.*
- *Diseño y oferta educativa de programas en Innovación y Desarrollo.*
- *Creación de estructuras especializadas para la vinculación y transferencia tecnológica.*

**Indicadores:**

25. *Nº de proyectos asociados con la innovación.*

**Objetivo 9: Incrementar las capacidades internas en I+D+i.**

*Las actividades de I+D+i forman parte del quehacer general y cotidiano de la Universidad de Concepción; pero, en una perspectiva referencial, está distante del volumen de producción científica de países desarrollados debido a su falta de financiamiento, a su relativamente baja dotación de Doctores en la planta académica y a la dificultad para incorporar nuevos investigadores y equipamiento científico mayor. La disminución de esta brecha es un imperativo para el cumplimiento de su misión y visión.*



#### **Estrategias:**

- Consolidación de grupos y centros de investigación para la producción científica de nivel internacional, a mayor escala y a largo plazo.
- Captación de recursos a través de las fuentes de financiamiento tradicionales (ej. fondos concursables) y no tradicionales (ej. donaciones).
- Incorporación de investigadores para potenciar áreas de menor desarrollo.
- Perfeccionamiento de su dotación académica.
- Fortalecimiento e intensificación de vínculos y redes de colaboración para las actividades de Investigación.
- Análisis sistemático de la calidad y capacidad en I+D+i.
- Creación de capacidades físicas en el ámbito de la I+D+i.

#### **Indicadores:**

26. N° de Centros de I+D+i.
27. N° de programas de investigación de I+D+i.
28. Porcentaje de DNE con grado de Doctor.
29. Tasa de Publicaciones de corriente principal por DNE.

### **EXTENSION Y DIFUSION CULTURAL**

En el cumplimiento de su misión, la Universidad de Concepción mantiene políticas, planes, programas y proyectos destinados a conservar y transmitir el conocimiento y la cultura, contribuyendo al desarrollo de la región y del país y potenciando su posicionamiento como una institución con fuerte vocación de servicio.

#### **Objetivo 10: Incorporar las publicaciones UdeC al Sello Editorial de la Universidad.**

La Universidad potencia sus actividades de extensión hacia la comunidad a través de sus libros y revistas que contribuyen a la difusión actualizada del conocimiento y la cultura. A través de su incorporación al Sello Editorial de la Universidad de Concepción, ésta da garantía de calidad de las publicaciones generadas, tanto de libros como de revistas.

#### **Estrategias:**

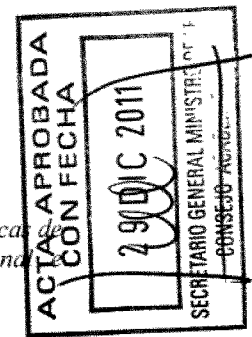
- Profesionalización de la gestión editorial.
- Definición y difusión de los estándares requeridos.
- Apoyo a las Unidades para satisfacer normas.

#### **Indicadores:**

30. N° de publicaciones UdeC indexadas en Sello Editorial UdeC.
31. N° de publicaciones UdeC indexadas en ISI-Scielo.

#### **Objetivo 11: Aumentar impacto de las actividades de extensión y difusión.**

La Universidad mantiene una estructura organizacional para coordinar, propagar y facilitar las actividades de extensión académica y difusión cultural, velando por la calidad, pertinencia y



adecuación de las mismas a la visión y misión universitaria. La Universidad implementará políticas de extensión académica y difusión cultural para ampliar la cobertura nacional-internacional e intensificar el uso de sus medios de comunicación.

**Estrategias:**

- Vinculación de la Corporación Cultural UdeC y del Club Deportivo con las actividades de extensión y difusión de la Universidad.
- Mejoramiento de la gestión asociada a las actividades de extensión y difusión.
- Revalorización de las actividades de extensión académica.
- Internacionalización del patrimonio artístico y cultural de la UdeC
- Fortalecimiento de las donaciones culturales.

**Indicadores:**

32. N° de eventos de difusión en el extranjero.
33. N° de académicos que participan en eventos de extensión y/o difusión.
34. N° de artículos de la UdeC en los medios.

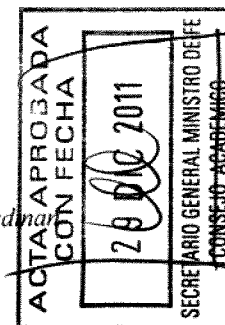
**GESTION INSTITUCIONAL**

La Universidad de Concepción, durante sus 92 años de existencia, ha sido tanto a nivel regional como nacional, un actor protagónico del desarrollo de los ámbitos Académico, Científico, Cultural, Deportivo y Artístico. La proyección internacional también ha tenido un rol preponderante en su quehacer con significativos resultados principalmente en materia de investigación, desarrollo e innovación y formación de capital humano avanzado. Así, el prestigio logrado a través de sus resultados y la tradición caracterizada por sus valores y principios avalan su existencia, y hoy orgullosa de su pasado se proyecta para continuar sirviendo y contribuyendo al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura del país y del mundo.

Los desafíos impuestos por la globalización y la incorporación de Chile en la OECD, han impactado fuertemente a las Universidades. La demanda por una formación profesional de calidad, la necesidad de un mayor número de programas orientados a la formación de capital humano avanzado, la generación de incentivos para el desarrollo de la investigación y la innovación y mayores requerimientos orientados al desarrollo del arte y la cultura constituyen focos de atención recurrentes de las Instituciones de Educación Superior y su óptima atención se facilita si la organización cuenta con una gestión coherente, integradora, motivadora y con una visión de futuro incorporada en la planificación, ejecución y control de su quehacer. En este contexto, la Universidad de Concepción define la gestión institucional como eje transversal de todo de su quehacer, de modo que las estrategias e indicadores propios de la gestión serán evaluados desde cada una de las funciones universitarias, integrándolas posteriormente para la visión institucional.

La Universidad busca aumentar la eficiencia y la productividad en la gestión de la Institución, prioriza los nuevos requerimientos y administra los recursos de acuerdo a los objetivos y metas propuestas en cada área, agregando valor a su proceso educativo y de desarrollo. En todas sus actividades busca el justo equilibrio de intereses entre los diferentes actores de la comunidad, de manera de seguir siendo una Organización valorada como Institución que contribuye al desarrollo social y profesional de sus académicos y funcionarios. También, la Universidad ha asumido un compromiso institucional con el mejoramiento continuo mediante la implementación de una política centrada en la calidad, con la cual busca dar garantía de los servicios que ofrece contribuyendo a la fe pública, con información clara y transparente de los resultados específicos logrados en cada una de las áreas que desarrolla.

La ejecución de su plan de desarrollo se monitorea y controla en forma anual a través de los indicadores de logro definidos para cada uno de sus objetivos, de modo de ir incorporando medidas



correctivas ante desviaciones. Los planes de acción de las unidades correspondientes se coordinan además con los planes de mejoramiento generados a través de los procesos de autoevaluación.

**Objetivo 12: Implantar el mejoramiento continuo en todo el quehacer de la Institución.**

El propósito de contribuir efectivamente al desarrollo humano, económico y social sustentable de la región y el país, definido en la misión y la aspiración a ser reconocidos nacional e internacionalmente por la calidad en la formación de personas y en investigación, desarrollo e innovación declarado en la visión, establecen la necesidad de promover y consolidar en toda la Universidad una cultura de calidad traducida en el compromiso permanente de todos los actores con el mejoramiento continuo y la autorregulación.

La Universidad se ha hecho partícipe desde el inicio en los procesos de acreditación institucional, de carreras y de programas, de modo que ha desarrollado en los últimos años una experiencia valiosa de autoevaluación. No obstante el desafío actual de evidenciar ante la comunidad la coherencia, eficiencia, equidad y calidad de la oferta educativa y de la actividad académica en general, plantea la exigencia de implementar procesos sistemáticos de evaluación del quehacer y de sus resultados, así como también de generar escenarios para la oportuna incorporación de las mejoras derivadas de la autorregulación y de la evaluación de buenas prácticas externas.

Fortalecer la capacidad de gestión en todos los niveles de la organización, promoviendo e instalando cuando sea necesario un estilo de gestión centrado en los resultados, definir mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos claves de la Institución, así como también mejorar las capacidades de análisis institucional y el manejo de información para la toma de decisiones basada en evidencias constituyen factores críticos de éxito para avanzar en la implantación del mejoramiento continuo. En este contexto, algunas de las estrategias propuestas son:

**Estrategias:**

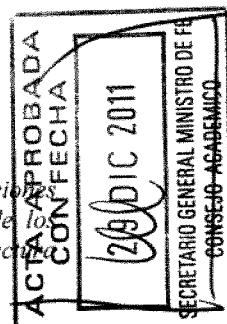
- Evaluación sistemática de mecanismos de aseguramiento de la calidad en gestión.
- Uso de sistemas de benchmarking para la incorporación de buenas prácticas.
- Capacitación en gestión a directivos universitarios.
- Retroalimentación de procesos universitarios con grupos de interés.
- Instauración de una cultura de análisis y planificación en toda la organización.

**Indicadores:**

35. N° de Facultades y Direcciones con Planes de Acción.
36. Grado de cumplimiento de metas institucionales y de unidades.
37. Resultados en las evaluaciones de mecanismos de aseguramiento de calidad.
38. Resultados de análisis comparativo con Instituciones referentes.
39. N° de procesos críticos evaluados.

**Objetivo 13: Compatibilizar el desarrollo organizacional con el Plan Estratégico Institucional.**

El Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Concepción es el eje articulador de la gestión. En él se establecen objetivos, estrategias e indicadores de gestión para cada una de las áreas funcionales del quehacer universitario, definidas como Formación de Pregrado, Postgrado, Investigación, Desarrollo e Innovación y Extensión y Difusión cultural. Del mismo modo, en el plan se acuerdan estrategias e indicadores inherentes a la gestión de la organización. No obstante, resulta fundamental propiciar y asegurar que la gestión institucional se adecúe en forma eficaz y eficiente a los requerimientos específicos de cada eje funcional. El logro de los objetivos declarados en ellos, será posible sólo si la organización como un todo se encuentra alineada con el plan propuesto; por



este motivo y con especial énfasis la Universidad se propone resguardar a través de acciones específicas la máxima coherencia entre la ejecución del plan y el desarrollo articulado de los elementos claves de la organización; las personas, los recursos, la infraestructura y la estructura organizacional.

La Institución apuesta a fortalecer su capacidad de crecimiento y desarrollo a través de una planta académica y administrativa comprometida con un alto grado de satisfacción laboral, de un uso adecuado de los recursos económicos, físicos y tecnológicos, de una infraestructura que satisface los requerimientos de todas las áreas funcionales, de una capacidad de análisis instalada en todos los niveles de gestión y de una estructura organizacional tal que facilite el quehacer en el corto, mediano y largo plazo.

**Estrategias:**

- Promoción de la autorresponsabilidad en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de la organización.
- Modernización y optimización de la estructura organizacional y los procesos administrativos.
- Fortalecimiento del desarrollo de las personas en la organización.
- Optimización de infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- Adecuación de la información operacional a la toma de decisiones.
- Asignación de recursos estratégicos para la ejecución del plan.

**Indicadores:**

- 40. Grado de satisfacción con los servicios UdeC.
- 41. N° de directivos y/o jefaturas en programas de formación en gestión.

**Objetivo 14: Fortalecer la imagen institucional**

Como objetivo transversal la Universidad debe mejorar su imagen institucional potenciando factores diferenciadores que contribuyan a fortalecer la percepción de la comunidad ante otras instituciones que aparentemente son iguales. En este sentido la fidelización interna y externa constituye un desafío importante.

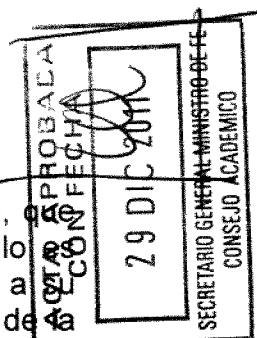
**Estrategias:**

- Desarrollo de un plan de reforzamiento de la imagen institucional.
- Desarrollo de un Plan de Fidelización Institucional.
- Estandarización de procedimientos asociados a la promoción.

**Indicadores:**

- 42. Grado de fidelización de alumnos y exalumnos.
- 43. Grado de percepción de la imagen institucional a nivel nacional.
- 44. N° de convenios institucionales vigentes.

\*\*\*



Ofrecida la palabra se formulan ciertos alcances a la propuesta, que dicen relación con el hecho de precisar, que la vigencia del Plan lo durante el presente año 2011 hasta el año 2015; que en lo relativo a apartado "II. Misión, Visión y Valores" debe agregarse a continuación de la palabra "ético" la expresión "adecuado" o en cambio debe suprimirse la expresión "ético"; que en ese mismo apartado II, debe mejorarse la redacción en lo tocante a las ideas- fuerza, en cuanto se indica que la disciplina se desarrolle e internacionalice y que en la parte III. Estructura e Implementación del Plan Estratégico, se debe contar con una mayor precisión en los "indicadores", particularmente, los referidos al Modelo Educativo, tanto en la Formación Profesional , como en el Postgrado .

### **Acuerdo N° 43 - 2011**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, aprobar el Plan Estratégico Institucional 2011-2015, que consta de los antecedentes adjuntos.**

### **QUINTO PUNTO: PRESENTACION VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. DESIGNACIÓN DE CONSEJO ASESOR.**

El Sr. Rector indica que en forma previa a la designación de los miembros del Consejo Asesor se efectuará una presentación por el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Bernabé Rivas Q., sobre el desarrollo que ha tenido su repartición.

Por otra parte el Sr. Rector hace ver la necesidad, que atendido el rango que dispone la señalada Vicerrectoría, corresponde que su Vicerrector, integre el Consejo Académico, en forma permanente como invitado.

Seguidamente, el Sr. Rivas da inicio a su presentación apoyado en las transparencias que se reproducen a continuación. En ellas abarca diversas materias, como son entre otras, los Proyectos en Ejecución, Publicaciones, Incubación de Empresas; Programa de Emprendimiento: Líneas de Trabajo CICAT(Centro Interactivo de Ciencias, Arte y Tecnología) y Parque Científico-Tecnológico.



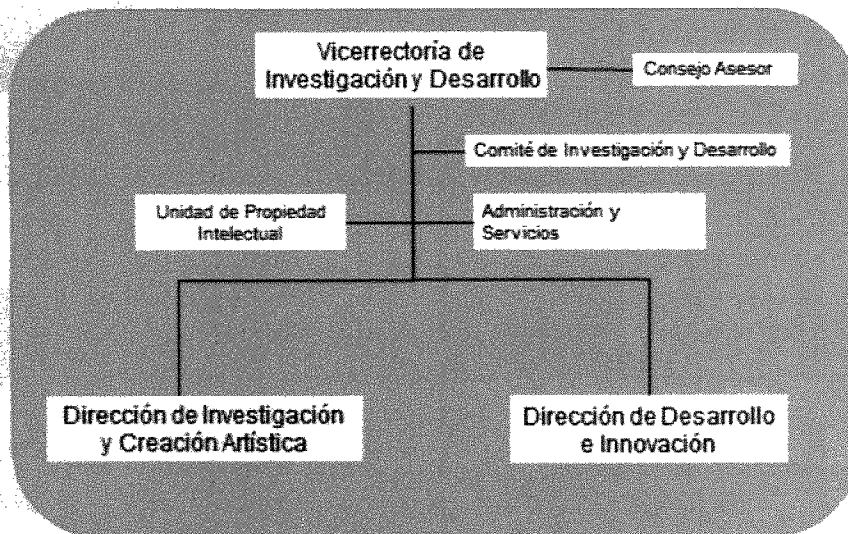


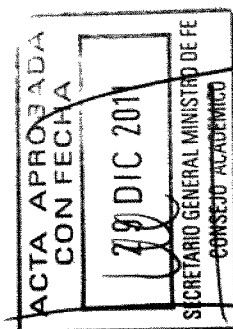
## VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

CONSEJO ACADEMICO  
9 Noviembre 2011



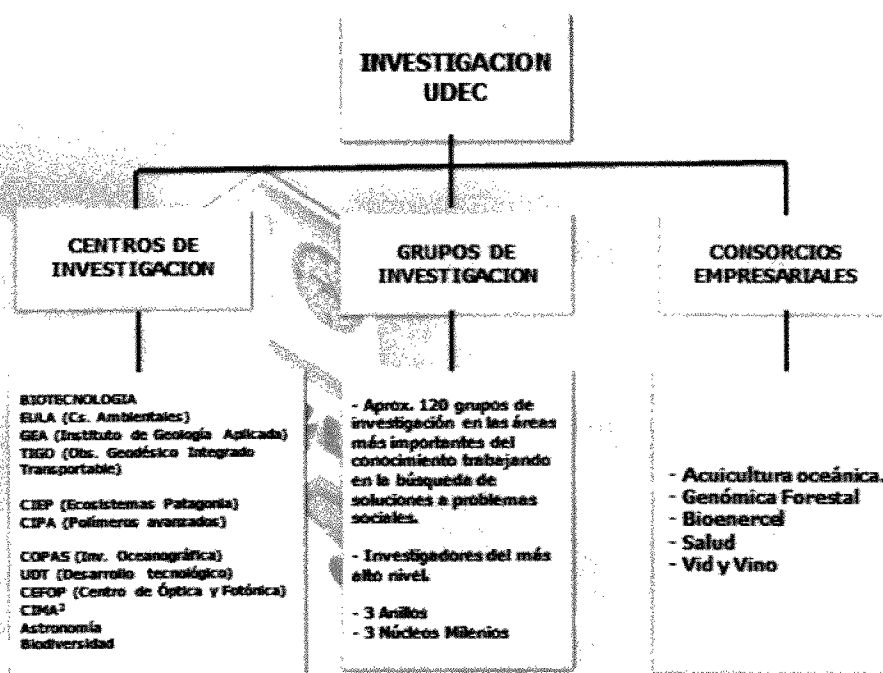
## ORGANIGRAMA VRID

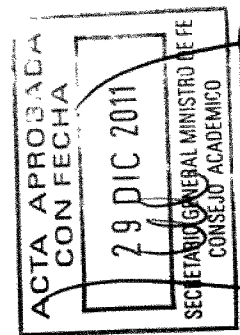




## PROYECTOS CONICYT EN EJECUCIÓN

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Fondecyt regulares	147	168	166	169	153	158	158
Fondecyt iniciación	0	8	26	47	54	60	73
Fondecyt Postdoctorado	7	10	7	20	23	30	29
Fondef	37	31	33	30	25	37	47
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>217</b>	<b>232</b>	<b>266</b>	<b>255</b>	<b>285</b>	<b>307</b>





## PROYECTOS CORFO EN EJECUCIÓN

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
INNOVA CHILE	0	2	16	13	19	24	20
INNOVA BIOMIO	15	15	18	23	23	24	18
BICENTENARIO	6	15	20	27	23	20	10
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>32</b>	<b>54</b>	<b>63</b>	<b>55</b>	<b>68</b>	<b>48</b>

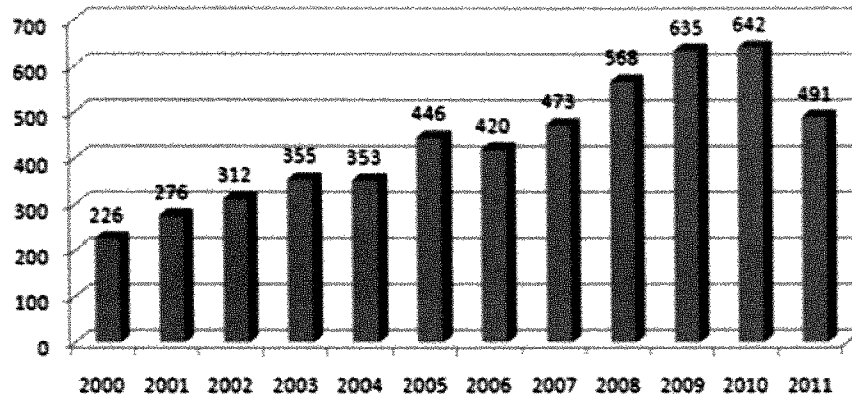
## TOTAL DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
EXTERNOS	162	249	286	329	310	353	355
INTERNOS (CMI)	318	270	247	176	192	205	191
<b>TOTAL</b>	<b>480</b>	<b>519</b>	<b>533</b>	<b>505</b>	<b>502</b>	<b>558</b>	<b>546</b>

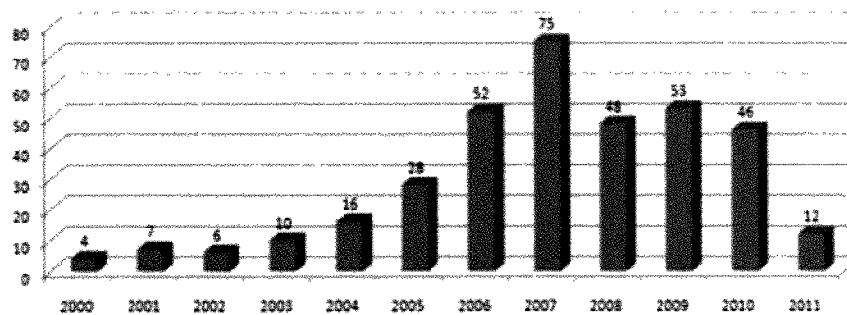


ACTA APROBADA  
CON FECHA  
29 DIC 2011  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE  
CONSEJO ACADÉMICO

### CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Publicaciones ISI de la UdeC Años 2000 - 2011



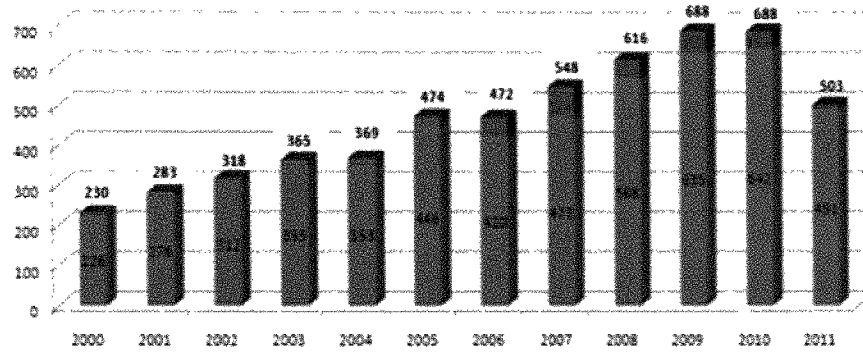
### CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Publicaciones Scielo de la UdeC Años 2000 - 2011





**CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**  
Publicaciones ISI + Scielo de la UdeC  
Años 2000 - 2011

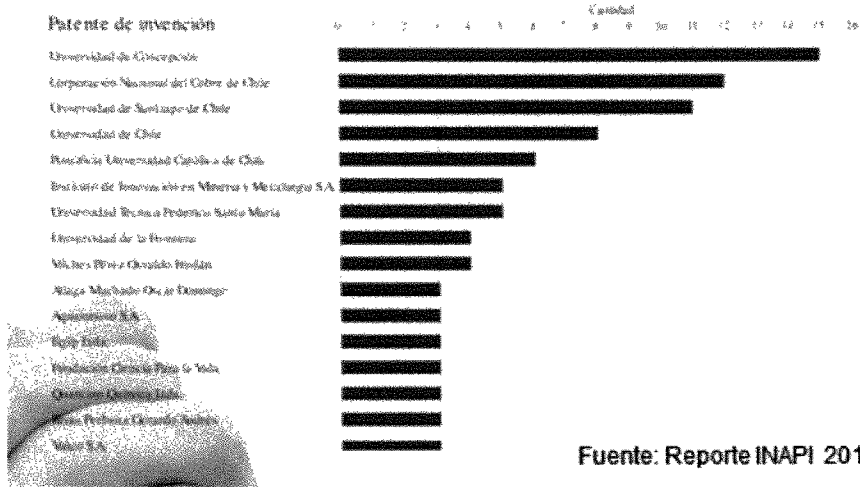
ACTA APROBADA,  
CON FECHA  
29 de Julio 2011  
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE EE  
CONSEJO ACADEMICO



**CIENCIA Y TECNOLOGÍA:**  
Solicitudes de Patentes de Invención Residentes Año 2010  
por Región Solicitante



### Ranking Propietarios Residentes Presentación Solicitudes de Patentes 2010

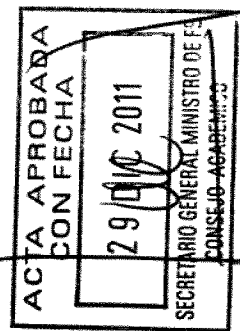


Fuente: Reporte INAPI 2011

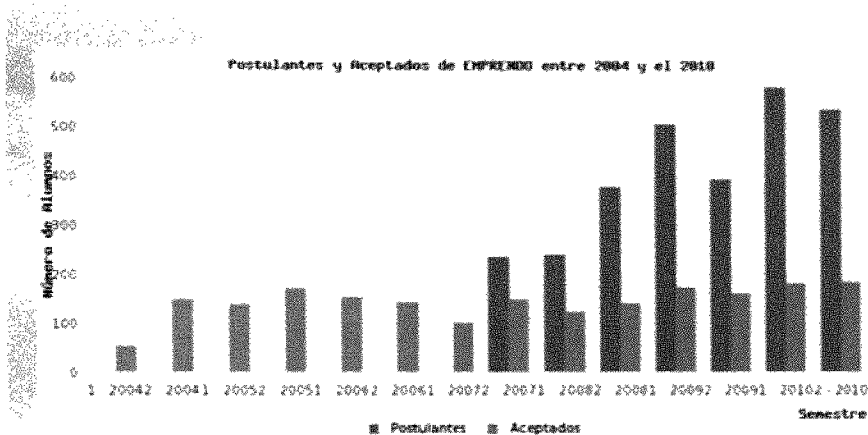
### ALGUNAS CIFRAS DE INCUBACION DE EMPRESAS EN LA UDEC



- **MÁS DE 550 PROPUESTAS RECIBIDAS**
- **21 EMPRESAS EGRESADAS**
- **36 INICIATIVAS EN DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO DE INCUBACIÓN**
- **VENTAS DE LAS EMPRESAS INCUBADAS AÑO 2010: MM\$ 1.641**



## PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO



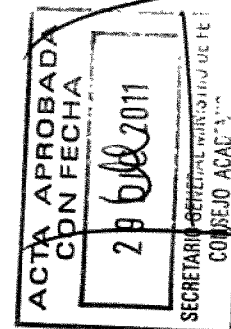
## PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO



- Unidad Académica reconocida nacional e internacionalmente que se ocupa de los temas de emprendimiento e innovación de manera sistémica e integrada.
- Casi un centenar de alumnos de la Universidad formados en temas de emprendimiento e innovación (futuros emprendedores). Además de alumnos de enseñanza básica y media de la Región.



## LÍNEAS DE TRABAJO CICAT



### CENTRO INTERACTIVO CICAT

- Desarrollo Conceptual
- Carteleras
- Implementación muestras
- Diseño e implementación de talleres
- Difusión

### COORDINACION EXPLORA

- Implementación Tus Competencias en Ciencias
- Muestras Itinerantes
- SNCYT y Congresos Científicos Escolares Provinciales y Regional

## PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

•El proyecto técnico y su evaluación económica se encuentran en fase de revisión final por parte de la SERPLAC, para que pueda concurrir financiamiento público.

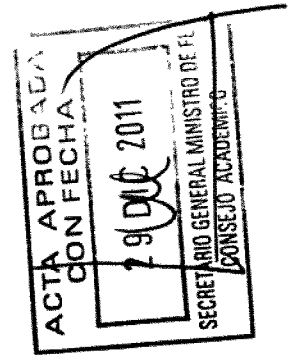
•Una vez ocurrido lo anterior, el Intendente debería someter el proyecto a consideración del CORE.

•Paralelamente, se trabaja en el proyecto de Declaración Ambiental. Durante el mes en curso se deberá presentar las respuestas a las observaciones efectuadas por el SEA (Servicio de Evaluación Ambiental)



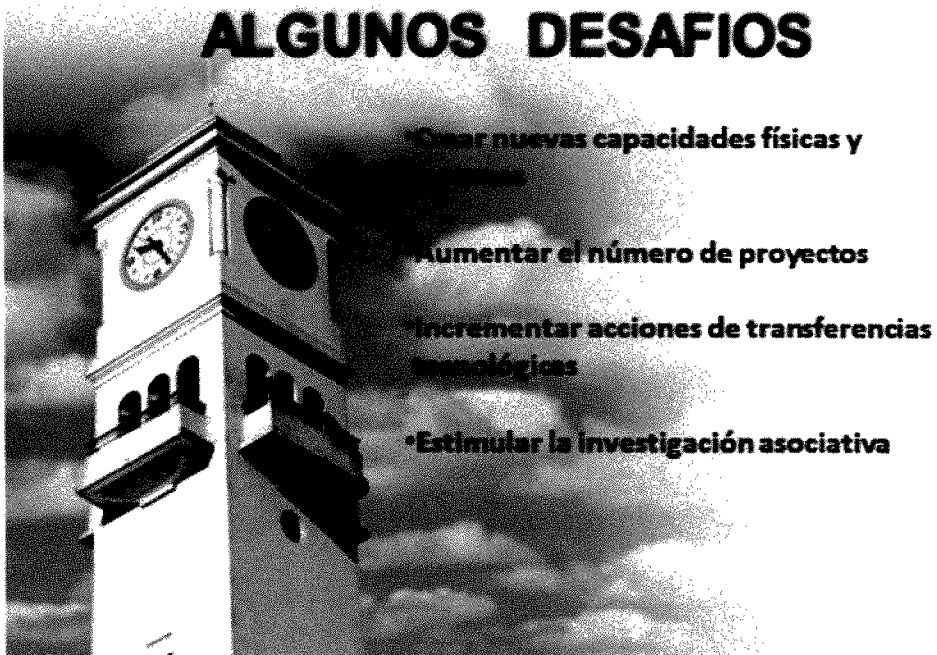


## Algunos indicadores de la ciencia chilena

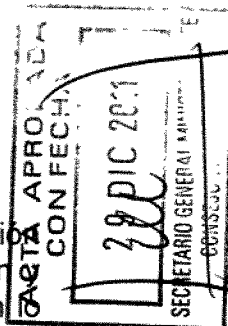


17

## ALGUNOS DESAFIOS



Terminada la exposición, se formulan ciertos comentarios y consultas a los que da respuesta el Vicerrector de Investigación y Desarrollo adecuadamente.



El Sr. Rector señala que corresponde proceder ahora a la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, como lo previene el artículo 152 del Reglamento Orgánico en que respecta a los cuatro académicos, uno, por cada agrupación de facultades a propuesta del Rector. Con relación a los otros dos integrantes, provenientes del sector productivo son designados por el Directorio.

Se propone por el Sr. Rector los siguientes cuatro académicos:

- Grupo 1: Manuel Baeza Rodríguez de la Facultad de Ciencias Sociales
- Grupo 2: Sergio Recabarren Morgado, de la Facultad de Ciencias Veterinarias.
- Grupo 3: Marco Salamanca Orrego de la Facultad de Ciencias Naturales
- Grupo 4: Luis Morán Tamayo de la Facultad de Ingeniería.

#### **Acuerdo N° 44 - 2011**

**El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda, aprobar la propuesta presentada por el Sr. Rector y designar como miembros integrantes del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo a los siguientes académicos:**

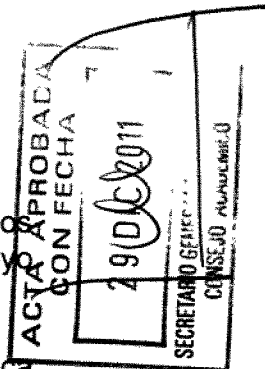
- Grupo 1: Manuel Baeza Rodríguez de la Facultad de Ciencias Sociales**
- Grupo 2: Sergio Recabarren Morgado, de la Facultad de Ciencias Veterinarias.**
- Grupo 3: Marco Salamanca Orrego de la Facultad de Ciencias Naturales**
- Grupo 4: Luis Morán Tamayo de la Facultad de Ingeniería.**

#### **SEXTO PUNTO: ANALISIS SITUACION II SEMESTRE.**

El Sr. Rector informa previamente sobre la situación general que se presenta con el movimiento estudiantil. Comenta en forma especial, lo relativo a una noticia que aparece publicada en el Diario La Segunda el 8 de noviembre pasado, relativa a una reunión sostenida entre los Partidos de la Concertación con la Presidenta de la Fech y el Rector de la Universidad de Chile, y, en donde se concordó trabajar sobre la base de tres ejes: respecto de la gratuidad a través de Becas en un 70% ; mantener el AFI para las Universidades del Consejo de Rectores y defender los aportes básicos para las Universidades del Estado.

Indica el Sr. Rector, que además se extendió invitación a los referidos personeros de la Universidad de Chile, a la Comisión Mixta de Presupuestos del Congreso. En este sentido señala, que gracias a la intervención del diputado Sr. José Miguel Ortiz, también será recibido el día de mañana por dicha Comisión. Se detiene en explicar los efectos que implica el centralismo de la metrópoli frente a esta situación. Se extiende luego en informar sobre la manera como abordará su participación en dicha Comisión y la prioridad que dará a los temas que expondrá.

Informa además que dentro de este contexto, el próximo martes fue invitado a la entrevista de CNN que realiza el periodista Tomás Mosciatti, a la que concurrirá.



Prosigue el Sr. Rector refiriéndose a la reunión que se sostuvo con los parlamentarios de la zona, que fue muy interesante, destacando el apoyo que estos darían a la Universidad de Concepción en esta temática.

En lo atinente a la situación que presenta el segundo semestre, indica que la Dirección de Docencia ha entregado el siguiente resumen de la situación, que pasa a dar lectura y explicar y que se reproduce:

## RESUMEN

Alumnos que han iniciado clases al 8 de noviembre	15.830
Alumnos con Código 7	636
<b>Total</b>	<b>16.466 (74.5%)</b>

Alumnos que no han iniciado clases al 8 de noviembre	5.643
<b>Total</b>	<b>22.109 (25.5%)</b>

(Código 7. Egresados en trámite de título)

El Sr. Rector señala que el día viernes de esta semana y a requerimiento de la División de Educación Superior se debe enviar la información solicitada sobre el estado de situación de las clases del II semestre. Al respecto, insta a los Sres. Decanos para informar sobre tales antecedentes oportunamente.

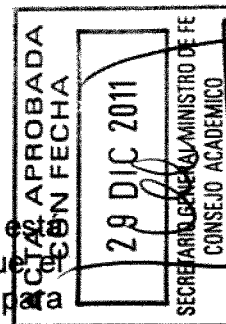
Ofrecida la palabra, interviene la representación estudiantil indicando que sobre las clases del II semestre las carreras han ido conversando cuando deben comenzar las clases y así responder a los tiempos. Advierte, que existen carreras mucho mas complicadas.

Se refiere en forma especial el Sr. Rector, al correo que le fuera enviado por el Presidente de la Federación de Estudiantes, Guillermo Petersen N. y que también fue dirigido con copia a los Sres. Decanos. Los puntos que se abarcan como peticiones se resumen en los siguientes cinco:

*1.- Nuevos aportes basales a la Universidad estén destinados a los aranceles de los estudiantes (rebaja o congelamiento): 2.- Claustro triestamental y respeto a los acuerdos que cada carrera haya llegado en todo este proceso 3.- Horarios protegidos para movilizaciones y horario para asambleas: 4.- Propuesta de acceso para el 2013: y 5.- No aplicación de sumarios para estudiantes que hayan participado en las movilizaciones:*

Señala como procedimiento para dar respuesta a cada uno de los cinco puntos, proceder a su análisis en esta oportunidad y luego concordar una respuesta a tales planteamientos, que quedara reflejada en la presente acta.

Ofrecida la palabra, se producen intervenciones por parte de los Sres. Consejeros, que en síntesis abordan los siguientes aspectos principales y que en mayor extensión, constan en la transcripción del acta de esta sesión:



En cuanto a los sumarios se estima que deben instruirse cuando se comprometa una conducta grave que merece sanción. Se aclara, que el Sumario que se instruye en este momento, se encuentra pendiente y para ser visto por el Jurado.

Sobre el Claustro se estima como opción que debe ser tratado cuando se esté en una situación de normalidad. Que en este sentido, se tienen que respetar los acuerdos que sobre el particular han adoptado ciertas Carreras.

Terminado el debate se consigna a continuación la respuesta a cada uno de los cinco puntos planteados en el mencionado Correo y que será cumplido mediante correo enviado por el Sr. Rector al Presidente de la Federación de Estudiantes:

## RESPUESTA A LOS PUNTOS ENVIADOS POR EL PRESIDENTE DE LA FEC AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN .

### **1.- Nuevos aportes basales a la Universidad estén destinados a los aranceles de los estudiantes (rebaja o congelamiento):**

*Una vez que se conozcan eventuales nuevos aportes de fondos basales que nuestra Universidad pueda obtener en forma adicional de parte del Estado, se estudiará la proporción de éstos que se podrán destinar para efectos de congelar el valor de los aranceles en términos reales. Esto será motivo de un análisis que servirá de base para la decisión que se adopte al respecto, en la cual participará la representación estudiantil.*

### **2.- Claustro triestamental y respeto a los acuerdos que cada carrera haya llegado en todo este proceso:**

*La Comisión convocada por el Consejo Académico con el fin de elaborar una propuesta en este sentido no sólo se ocupará de reevaluar la estructura de Claustro que este mismo Consejo elaboró hace algunos años, sino que revisará el nivel de participación, en forma transversal, existente en la actualidad en todas las Facultades y unidades de la Universidad, con el fin de proponer, al Consejo Académico, una normativa uniforme al respecto.*

*De acuerdo a lo expresado por Usted mismo en el seno del Consejo, entendemos el "respeto a los acuerdos..." en el sentido de conservar aquellos mecanismos y estructuras de participación que se hayan alcanzado en las Facultades, cosa que la Comisión tomará en cuenta con el propósito indicado en el párrafo anterior.*

### **3.- Horarios protegidos para movilizaciones y horario para asambleas:**

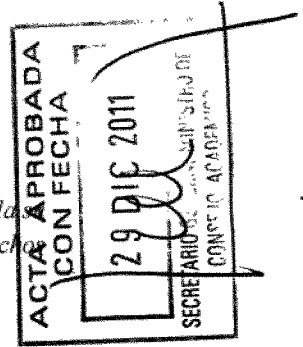
*Esto quedó establecido claramente en el Artículo 2o. del Decreto 2011-116, en el que se establecieron los horarios protegidos de los miércoles, entre 12:15 y 15 horas y los jueves en la tarde, asimismo que no se programarían evaluaciones los días viernes.*

### **4.- Propuesta de acceso para el 2013:**

*En la próxima sesión el Consejo Académico conocerá la propuesta, entregada por la FEC para el Sistema de Admisión, y se constituirá una Comisión de Trabajo con el propósito de analizarla y evaluar las modificaciones que sean pertinentes para su aplicación a contar de 2013.*

### **5.- No aplicación de sumarios para estudiantes que hayan participado en las movilizaciones:**

*Actualmente existe un sumario en desarrollo, relacionado con la agresión a profesores de Ingeniería, cuyo resultado aún no se conoce, pues el resultado de la investigación del fiscal está en manos del*



*Jurado que la reglamentación vigente dispone. No existen otros sumarios en curso ni se contempla instrucción, excepto de acuerdo a lo expresado en el Consejo, en los casos en que se registren hechos delictuales, lo que ni la FEC ni la Universidad avalan.*


Concepción, 09 de noviembre de 2011

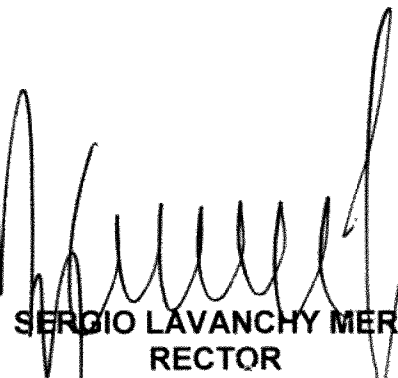
\*\*\*

**SÉPTIMO PUNTO: VARIOS:**

Interviene el Vicerrector, Sr. Ernesto Figueroa H., para recordar a los Sres. Decanos y de esta forma comunicarlos a sus Facultades que los proyectos FIA tienen como vencimiento para sus postulaciones el lunes 14 de noviembre próximo.

Se levanta sesión a las 12.45 hrs.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

MMH/RWD/mgp.